NACIONES
UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/639
13 de agosto de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

CARTA DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE BURUNDI ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de adjuntarle a la presente una copia de la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación de Burundi en relación con las denuncias de Amnistía Internacional acerca de la llamada "política de reagrupamiento forzado de las poblaciones hutus emprendida por el Gobierno de Burundi", a la que se hace referencia en un informe publicado el 15 de julio de 1997.

Aprovecho la oportunidad para adjuntarle, también, como información complementaria, el texto del preámbulo de la conferencia de prensa del Excmo. Sr. Luc Rukingama, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de la República de Burundi, celebrada el 15 de julio de 1997 en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de sus anexos como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gamaliel NDARUZANIYE
Embajador
Representante Permanente

ANEXO I

[Original: francés]

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación emitida en Bujumbura, el 8 de agosto de 1997

1. En su informe publicado el 15 de julio de 1997, Amnistía Internacional ha inducido nuevamente a error a la comunidad internacional respecto de lo que ha llamado "la política de reagrupamiento forzado de las poblaciones hutus emprendida por el Gobierno de Burundi".

2. En relación con este documento, inspirado evidentemente en las opiniones hostiles al proceso de paz en curso en Burundi, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación desea señalar a la atención de la opinión pública lo siguiente:

3. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación lamenta que una organización tan prestigiosa como Amnistía Internacional pueda prestarse al rejuego de algunos políticos que quisieran tomar a broma toda medida gubernamental de protección de los ciudadanos, en momentos en que el país iniciaba un proceso de restablecimiento de la paz y la seguridad.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación desea recordar que jamás se ha emprendido política alguna de reagrupamiento forzado de las poblaciones en Burundi. El reagrupamiento ha sido siempre un fenómeno espontáneo que ha obedecido a la necesidad de huir de la violencia de las bandas armadas, a las que Amnistía Internacional se abstiene de condenar. El Gobierno tiene el deber de proteger a las poblaciones desplazadas para evitar que ocurran hecatombes y pogromos como los que se han registrado en Teza, Bugendana, Buta, etc. ...

4. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación desea asimismo denunciar la tendencia de Amnistía Internacional a sembrar divisiones entre las víctimas de guerra en medio de su infortunio. Para el Gobierno de Burundi no existen personas desplazadas felices, ni personas dispersas afortunadas, ni reagrupadas más favorecidas que otras; sólo existen burundianos víctimas de una guerra, a quienes una propaganda insidiosa querría dividir con arreglo a antiguos esquemas étnicos. Los burundianos necesitan asistencia, y el Gobierno la provee sin distinciones en la medida de sus posibilidades.

5. Por último, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación desea apelar al sentido de objetividad que debe imperar en los informes de Amnistía Internacional. Además apoya la noble causa de la defensa de los derechos humanos en el mundo en general, y en Burundi en particular. El reagrupamiento de las poblaciones que ha tenido lugar después de la crisis responde, pues, a la necesidad imperiosa de defender el derecho más sublime: el derecho a la vida.

Se trata también de una situación excepcional, puesto que una vez que se restablece la seguridad, todas las víctimas comienzan a regresar a sus hogares.

En ese contexto, cabe citar el ejemplo de algunas comunidades de las provincias de Kayanza y Karusi, pues lo que los políticos que buscan popularidad ocultan a la opinión pública es que las bandas armadas que se han desplegado últimamente en las colinas han diezmado cuanto encontraban a su paso, incluso los animales, de ahí que fuera indispensable poner en práctica un programa de protección colectiva de las poblaciones amenazadas.

ANEXO II

[Original: inglés]

Conferencia de prensa del Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Burundi celebrada en la Sede de las Naciones Unidas el 15 de julio de 1997

Apoyo al proceso de paz en Burundi

Uno de los principales objetivos que el Gobierno de Transición se ha comprometido a alcanzar, como se dio a conocer en una declaración de 25 de julio de 1996, es crear una base sólida para una paz duradera mediante la realización de un proceso de paz sostenido en el diálogo que tendrá como fin último fortalecer las instituciones nacionales sobre la base del consenso.

La decisión de iniciar un diálogo positivo con todas las fuerzas sociales y políticas, incluidos los grupos armados, constituye un acto de soberanía libre de presión externa alguna. En consecuencia, el proceso se propone ser abarcador y estar abierto a todos, esto es al Gobierno, el Parlamento, los partidos políticos, la sociedad civil y los grupos armados.

1. Organización del proceso de paz

1.1 Se organizará un debate nacional destinado a preparar psicológicamente a la población para las negociaciones. La primera etapa de dicho debate ha concluido y la segunda se iniciará en breve. En ese contexto, los delegados de la población abordarán todas las cuestiones fundamentales.

1.2 Se organizarán conferencias de paz tanto en el país como en el extranjero para dar la oportunidad a los ciudadanos de Burundi que viven en el país y fuera de él a que intercambien sus opiniones sobre cuestiones polémicas.

1.3 Se organizará un diálogo político abierto a todas las partes en cooperación con mediadores regionales e internacionales. Las negociaciones estarán abiertas a todas las partes. Se sobrentiende que esa etapa se iniciará con la cesación de las hostilidades y se caracterizará por la redacción de una nueva Constitución. Se espera que en la nueva Constitución se prevean las garantías necesarias para la protección y el funcionamiento sin contratiempos de las instituciones nacionales, la seguridad para todos, la erradicación de la ideología del genocidio y se velará por el ejercicio del gobierno democrático y el respeto de los derechos humanos. El proceso concluirá con un acuerdo de paz general.

No obstante, cabe subrayar que, para que ese proceso de paz tenga éxito, se precisa un entorno favorable al diálogo.

2. Creación de condiciones favorables al diálogo

2.1 Eliminación del escollo de las sanciones económicas

El bloqueo económico que varios países vecinos han impuesto ilegalmente contra Burundi en fecha tan temprana como el 31 de julio de 1996 ha sido un importante impedimento en las primeras etapas del proceso de paz. El empobrecimiento extremo de la población de Burundi, que se ha visto privada a extremos de todos los artículos de primera necesidad, como medicamentos, alimentos, fertilizantes, semillas y combustible, han hecho que la población rechace con escepticismo el proceso de paz propuesto.

Además, las sanciones económicas han privado al Gobierno de los medios necesarios para poner en marcha al país.

Desde el punto de vista humanitario, social y económico, el país está al borde del desastre.

En consecuencia, el Gobierno de Burundi plantea su firme exigencia de que la comunidad internacional ejerza presión para que se levante por completo el bloqueo económico que sólo beneficia a unos pocos, mientras que afecta gravemente a los grupos más vulnerables de la sociedad.

Mientras tanto, la decisión adoptada en la Cumbre de Jefes de Estado de Arusha IV de atenuar las sanciones debería aplicarse cabalmente y de inmediato.

2.2 Control de los grupos terroristas

Las pandillas terroristas y genocidas que han sembrado la muerte y la angustia matando despiadada e indiscriminadamente a mujeres, ancianos y niños inocentes, utilizan a algunos países vecinos como bases de su retaguardia. Las pandillas, integradas por miembros del Conseil national de défense de la démocratie (CNDD), la tristemente célebre milicia Interahamwe y excombatientes rwandeses y zairenses, arrasan con toda la región de los Grandes Lagos. La comunidad internacional debería desempeñar una función decisiva vigilando a dichas pandillas para que no hagan daño.

2.3 Establecer canales de comunicación y diálogo con los países vecinos

Esperamos que como país vecino, la República Unida de Tanzanía permita el funcionamiento normal de la Embajada de Burundi en Dar es Salam, con lo que se facilitarían las comunicaciones diplomáticas. Durante el año transcurrido nuestra misión diplomática ha estado ocupada por terroristas del CNDD y grupos genocidas en contravención de todas las normas y leyes. Esperamos con interés que las autoridades de Tanzanía cumplan los compromisos contraídos a ese respecto.

2.4 Creación de un tribunal internacional para Burundi

Desde octubre de 1993 más de 150.000 personas han perecido por la sola razón de su origen étnico o su afiliación política.

Se envió a Burundi una comisión internacional de investigación que confirmó los actos de genocidio que se han perpetrado en el país. Como consecuencia, numerosos observadores internacionales han recomendado la creación de un tribunal internacional para Burundi. El Gobierno de Burundi también ha presentado varias solicitudes a las Naciones Unidas.

Con el objeto de asegurar que se erradique la impunidad, se castigue el horrendo crimen de lesa humanidad que es el genocidio y se construya una base viable para el actual proceso de paz, el Gobierno de Burundi hace un llamamiento urgente en favor de la creación de un tribunal internacional para Burundi.

3. Prestación de la asistencia necesaria al proceso de paz

Huelga decir que la economía nacional ha sido desangrada por los efectos combinados de la crisis que dura ya cuatro años y un bloqueo económico sin precedentes. La comunidad internacional, que ha expresado incansablemente su preocupación y ha prestado asistencia a Burundi, debería ayudar al país de forma decidida en la esfera humanitaria de la reconstrucción y mediante la cooperación para la recuperación y el desarrollo económicos.